



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.3. Resoluciones

#### **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN**

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2018, del Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, relativa a la adjudicación del premio de investigación del CES de Castilla y León y de las Universidades Públicas de Burgos, León y Valladolid, integrantes del Campus de Excelencia Internacional «Triangular E3, Edición 2017».*

Vista la convocatoria del Premio de Investigación del CES de Castilla y León y de las Universidades Públicas de Burgos, León y Valladolid, integrantes del Campus de Excelencia Internacional –Triangular E<sup>3</sup> edición 2017, B.O.C. y L. de 8 de junio de 2017.

Vista la propuesta unánime del Jurado, constituido en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria, efectuada por Resolución de 17 de julio de 2018, del Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

En virtud de lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria, efectuada por Resolución de 23 de mayo de 2017, del Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

#### RESUELVO:

*Primero.*– Premio de Investigación. Otorgar el Premio de Investigación al trabajo titulado «Hacia una sociedad 4.0: Efectividad de las medidas educativas impulsadas en Castilla y León para el desarrollo de competencias STEM». Equipo de investigación (Universidad de León):

- Roberto Baelo Álvarez.
- Rosa Eva Valle Flórez.
- María Fernández Raga.

*Segundo.*– Accésits. Otorgar dos Accésits.

Accésit Primero. Otorgar accésit al trabajo titulado «Distribución y efecto de las subvenciones nacionales de apoyo a la I+D+i en la convergencia tecnológica de las empresas de Castilla y León». Equipo de investigación:

- Danny Liliana Herrera. Universidad de León.



Accésit Segundo. Otorgar accésit al trabajo titulado «Despoblación, planta municipal y financiación de los Ayuntamientos en Castilla y León». Equipo de investigación:

– Ignacio Molina de la Torre. Universidad de Valladolid.

*Tercero.*– De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Quinta del Convenio Específico de colaboración entre el CES de Castilla y León y las Universidades Públicas de Burgos, León y Valladolid, integrantes del Campus de Excelencia Internacional –Triangular E<sup>3</sup>, así como en la Base Décima de la Convocatoria, el Premio de Investigación se abonará con cargo a la pertinente aplicación del Presupuesto de Consejo Económico y Social de Castilla y León, correspondiendo el importe de los accésits a cargo de las Universidades integrantes del Campus Internacional Triangular E<sup>3</sup>. De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula sexta del Convenio, la gestión económica de los accésits será tramitada de forma centralizada por el CES pudiendo proceder a la misma con carácter previo a la recepción del importe que corresponda a las Universidades integrantes del Campus de Excelencia Internacional –Triangular E<sup>3</sup>.

Notifíquese a los premiados y publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 18 de julio de 2018.

*El Presidente,*  
Fdo.: GERMÁN BARRIOS GARCÍA